

1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

- Motivos de creación:**
- Creación del PED y PD
 - Actualización del PED Y PD, o
 - Creación de Institución

Diagnóstico:

Quintana Roo se mantiene como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional e internacional, gracias a su infraestructura, conectividad y oferta de servicios. De acuerdo con información de asociaciones hoteleras, direcciones municipales de turismo, el Consejo de Promoción Turística del estado y la Unidad de Política Migratoria, entre julio de 2024 y junio de 2025, el estado recibió un total de 28 millones 372 mil visitantes, distribuidos de la siguiente manera: 20 millones 372 mil turistas, 7 millones 241 mil cruceristas, 603 mil 371 visitantes que ingresaron por la frontera con Belice. Este flujo turístico generó una derrama económica estimada en 18 mil 790 millones de dólares, consolidando al turismo como el principal motor económico de la entidad. El estado cuenta con una sólida infraestructura turística, conformada por 1,478 centros de hospedaje y 135,961 habitaciones, siendo los municipios de Playa del Carmen y Benito Juárez los que concentran la mayor capacidad instalada. En términos de ocupación laboral, los sectores de comercio, restaurantes y servicios de alojamiento son los más relevantes. A pesar de su dinamismo, el crecimiento turístico en Quintana Roo ha sido desigual y con escasa regulación institucional, lo que ha generado condiciones de precariedad laboral, débil supervisión de prestadores turísticos, y riesgos crecientes en materia de seguridad pública y derechos humanos, afectando especialmente a los trabajadores del sector y a poblaciones vulnerables ubicadas en zonas urbanas de alta afluencia. Más del 57% de los trabajadores del sector turístico se encuentran en condiciones de informalidad laboral (INEGI, ENOE 2023). El 42% de estos trabajadores perciben ingresos inferiores a dos salarios mínimos, y apenas el 28% cuenta con acceso a servicios de salud. El Registro Estatal de Turismo (RETUR-Q) presenta avances limitados en el registro y control de empresas turísticas, lo cual obstaculiza el cumplimiento normativo del sector. Solo una fracción de los prestadores turísticos está formalmente registrada, debido a la baja frecuencia de convocatorias y a la escasa difusión institucional del RETUR-Q. La Fiscalía General del Estado ha documentado un aumento de denuncias por trata y explotación sexual infantil en zonas turísticas como Cancún y Playa del Carmen (2023). Aunque existe un Protocolo de Actuación para prevenir estos delitos, menos del 10% de los prestadores turísticos lo conocen o lo implementan, debido a la falta de talleres de capacitación y actividades de difusión. La Mesa de Seguridad Turística del Estado opera de manera intermitente y sin mecanismos de seguimiento efectivos. Se observa un desconocimiento generalizado sobre temas prioritarios en materia de seguridad turística entre los actores del sector. No existen documentos oficiales que sistematicen los acuerdos alcanzados en dicha mesa, lo que limita su eficacia. La Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo no ha sido actualizada recientemente, lo que ha generado un rezago legal frente a los nuevos desafíos del sector. No se cuenta con un reglamento vigente que permita operatividad de la ley y fomentar prácticas de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social en los servicios turísticos.

¿Qué problema es el que origina el programa?: Los trabajadores del sector turístico en Quintana Roo enfrentan condiciones laborales precarias debido a la insuficiente regulación y débil gobernanza del crecimiento turístico

¿Cuál es la magnitud del problema?: Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, ENOE 2023): Más del 57% de los trabajadores del sector turístico en Quintana Roo laboran en condiciones de informalidad, es decir, aproximadamente 313,500 personas de una fuerza laboral total estimada en 550,000 en el sector. El 42% percibe ingresos menores a dos salarios mínimos (menos de \$12,500 MXN mensuales), y solo el 28% cuenta con acceso a servicios de salud, lo que refleja condiciones precarias de empleo. Además, se identifican deficiencias estructurales en la gobernanza turística: El Registro Estatal de Turismo (RETUR-Q) tiene un bajo nivel de cobertura, con menos del 40% de los prestadores de servicios turísticos formalmente registrados (SEDETUR, 2024), lo que limita el control, supervisión y cumplimiento normativo del sector. En temas de seguridad y derechos humanos, la Fiscalía General del Estado reportó un aumento del 18% en denuncias por trata y explotación sexual infantil vinculadas al entorno turístico entre 2022 y 2024, especialmente en Cancún, Playa del Carmen y Tulum. Asimismo, la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo no ha sido actualizada recientemente y carece de un reglamento operativo actualizado, lo que obstaculiza la implementación de mecanismos de regulación, certificación, fiscalización y promoción de buenas prácticas.

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?: La necesidad por satisfacer es garantizar condiciones laborales formales y seguras para los trabajadores del sector turístico, mediante una regulación efectiva del sector y la mejora de su gobernanza institucional. Para acceder a empleos formales y con seguridad social, recibir ingresos justos y estables, contar con un entorno laboral seguro y protegido, operar en un sector regulado, con mecanismos de vigilancia, capacitación y cumplimiento normativo y disfrutar de una industria turística con instituciones fuertes y leyes actualizadas

1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Mecanismos de Focalización:	El programa se focaliza bajo la modalidad de área de enfoque, a partir de la población potencial, integrada por la Población Económicamente Activa (PEA) de Quintana Roo, que asciende a 977,122 personas, según la ENOE 2024 (INEGI). De este total, se identifican 383,635 personas que laboran específicamente en los sectores de comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, los cuales están directamente vinculados a la actividad turística y presentan mayores niveles de informalidad, vulnerabilidad laboral y rezago en el acceso a derechos sociales. Esta población representa el núcleo prioritario sobre el cual se diseñan e implementan las acciones del programa.
Población de Referencia (Universo):	1, 857,985 Habitantes de Quintana Roo. Fuente: INEGI. Censo de Población 2020.
Población Potencial:	977 mil 122 personas. Población Económicamente Activa de Quintana Roo.
Población Objetivo:	383,635 personas que se dedican al comercio, restaurantes y servicios de alojamiento.
Liga de Acceso:	https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_12_QRoo.pdf https://siturq.gob.mx/como-vamos

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Asociaciones de Hoteles de Quintana Roo	Regular el desarrollo ordenado del sector hotelero de Quintana Roo	Por Ley deben registrarse en la plataforma RETUR-Q. Proponer las reformas legales para ordenar el crecimiento de establecimientos de hospedaje irregulares	4
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Trabajar de manera coordinada para incrementar las acciones para que los destinos turísticos de Quintana Roo sean considerados como seguros	Verificar el cumplimiento del Programa y la correcta ejecución de los recursos públicos. Obligación: Cumplir con la normatividad aplicable en materia de Contraloría Social.	6
Grupos ecologistas	Que el desarrollo de la actividad turística se lleve a cabo con el debido respeto al entorno natural y social	Implementar acciones en pro del medio ambiente, con apego a las leyes vigentes, Derecho a manifestar sus inconformidades por la sobre explotación de los recursos naturales	2
Prestadores de servicios turísticos	Implementar estrategias y acciones en pro del sector, que los ayuden a mejorar sus condiciones económicas	Poder registrarse en el Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo, ya que por Ley lo deben hacer	1
Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico	Tener acceso a mejores condiciones de vida y desarrollo comunitario	La elaboración del Programa de Desarrollo Turístico en Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico. Derecho a manifestar sus inconformidades ante la falta de oportunidades de desarrollo	3
Los tres niveles de gobierno	rabajar de manera coordinada para proponer acciones el pro del desarrollo turístico ordenado	Verificar el cumplimiento del Programa y la correcta ejecución de los recursos públicos. Obligación: Cumplir con la normatividad aplicable en materia de Contraloría Social.	5

1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Pérdida de competitividad del sector turístico en Quintana Roo debido a la débil capacidad institucional para regular, supervisar y garantizar entornos seguros y de calidad.

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Menor control y supervisión estatal sobre los prestadores de servicios turísticos

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Aumento de la informalidad y de la competencia desleal en el sector turístico

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Menor sensibilización y respuesta del sector turístico frente a la trata y la explotación sexual infantil.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Mayor vulnerabilidad de grupos en situación de riesgo frente a delitos en contextos turísticos

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Reducción de la confianza entre actores públicos y privados en el sector turístico.

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Disminución de la cooperación interinstitucional y de las inversiones en seguridad turística

EFFECTO DIRECTO

ED4 - Persistencia de malas prácticas laborales en empresas turísticas.

EFFECTO INDIRECTO

EI4.1 - Deterioro de las condiciones laborales y rotación elevada del personal en el sector

PROBLEMA CENTRAL

Los trabajadores del sector turístico en Quintana Roo enfrentan condiciones laborales precarias debido a la insuficiente regulación y débil gobernanza del crecimiento turístico

CAUSA DIRECTA

CD1 - Baja tasa de registro de prestadores de servicios turísticos en el Registro Estatal de Turismo (RETURQ)

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Escasa emisión de convocatorias públicas para el registro de prestadores turísticos en el RETURQ

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Limitada difusión institucional sobre los requisitos, beneficios y obligaciones del RETURQ

CAUSA DIRECTA

CD2 - Débil implementación del Protocolo de Actuación para prevenir la trata y la explotación sexual comercial infantil en el sector turístico

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Baja oferta de talleres de sensibilización y capacitación sobre el Protocolo de Actuación dirigidos al sector turístico

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Escasa divulgación del Protocolo de Actuación en medios y canales dirigidos a prestadores turísticos

CAUSA DIRECTA

CD3 - Incumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Seguridad Turística del Estado

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Baja frecuencia de sesiones de trabajo de la Mesa de Seguridad Turística del Estado

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Falta de identificación y priorización de problemáticas clave de seguridad turística por los actores involucrados

CAUSA INDIRECTA

CI3.3 - Inexistencia de mecanismos de registro, sistematización y seguimiento de los acuerdos de la Mesa de Seguridad

CAUSA DIRECTA

CD4 - Insuficiente regulación para garantizar condiciones laborales dignas en el sector turístico

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Obsolescencia del marco normativo vigente que regula los derechos laborales en el sector turístico

CAUSA INDIRECTA

CI4.2 - Falta de reglamentación actualizada y específica de la Ley de Turismo para normar condiciones laborales en el sector

1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Fortalecimiento de la competitividad del sector turístico en Quintana Roo a través de una capacidad institucional eficiente para regular, supervisar y garantizar entornos seguros y de calidad.

FIN DIRECTO

FD1 - Mayor control y supervisión estatal sobre los prestadores de servicios turísticos

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Reducción de la informalidad y promoción de competencia leal en el sector turístico

FIN DIRECTO

FD2 - Mayor sensibilización y capacidad de respuesta del sector turístico frente a la trata y explotación sexual infantil

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Mayor protección y reducción de la vulnerabilidad de grupos en situación de riesgo en contextos turísticos

FIN DIRECTO

FD3 - Fortalecimiento de la confianza y colaboración entre actores públicos y privados en el sector turístico

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y aumento de las inversiones en seguridad turística

FIN DIRECTO

FD4 - Eliminación de malas prácticas laborales y mejora de las condiciones laborales en las empresas turísticas

FIN INDIRECTO

FI4.1 - Mejora de las condiciones laborales y disminución de la rotación del personal en el sector turístico

OBJETIVO CENTRAL

Los trabajadores del sector turístico en Quintana Roo cuentan con condiciones laborales dignas gracias a una regulación adecuada y a una gobernanza fortalecida del desarrollo turístico.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Mayor tasa de registro de prestadores de servicios turísticos en el RETURQ

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Aumento en la emisión de convocatorias públicas para el registro en el RETURQ

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Ampliación de la difusión institucional sobre los requisitos, beneficios y obligaciones del RETURQ

MEDIO DIRECTO

MD2 - Implementación fortalecida del Protocolo de Actuación para prevenir la trata y la explotación sexual comercial infantil en el sector turístico

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Ampliación de la oferta de talleres de sensibilización y capacitación sobre el Protocolo de Actuación

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Fortalecimiento de la divulgación del Protocolo de Actuación en medios y canales dirigidos al sector turístico

MEDIO DIRECTO

MD3 - Cumplimiento efectivo de los acuerdos generados en la Mesa de Seguridad Turística del Estado

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Incremento en la frecuencia de sesiones de trabajo de la Mesa de Seguridad Turística del Estado

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Identificación y priorización sistemática de problemáticas clave de seguridad turística

MEDIO INDIRECTO

MI3.3 - Establecimiento de mecanismos de registro, sistematización y seguimiento de los acuerdos de la Mesa de Seguridad

MEDIO DIRECTO

MD4 - Regulación fortalecida para garantizar condiciones laborales dignas en el sector turístico

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Actualización del marco normativo que regula el sector turístico

MEDIO INDIRECTO

MI4.2 - Elaboración y adopción de un reglamento actualizado y específico de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo



1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-04

Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano al regular las Actividades Turísticas e impulsar el Desarrollo Turístico en Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Mayor tasa de registro de prestadores de servicios turísticos en el RETURQ			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - Aumento en la emisión de convocatorias públicas para el registro en el RETURQ			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	1.1
1.2 - Ampliación de la difusión institucional sobre los requisitos, beneficios y obligaciones del RETURQ			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	1.2
2 - Implementación fortalecida del Protocolo de Actuación para prevenir la trata y la explotación sexual comercial infantil en el sector turístico			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
2.1 - Ampliación de la oferta de talleres de sensibilización y capacitación sobre el Protocolo de Actuación			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	2.1
2.2 - Fortalecimiento de la divulgación del Protocolo de Actuación en medios y canales dirigidos al sector turístico			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	2.2

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3 - Cumplimiento efectivo de los acuerdos generados en la Mesa de Seguridad Turística del Estado			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	3
3.1 - Incremento en la frecuencia de sesiones de trabajo de la Mesa de Seguridad Turística del Estado			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	3.1
3.2 - Identificación y priorización sistemática de problemáticas clave de seguridad turística			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	3.2
3.3 - Establecimiento de mecanismos de registro, sistematización y seguimiento de los acuerdos de la Mesa de Seguridad			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	3.3
4 - Regulación fortalecida para garantizar condiciones laborales dignas en el sector turístico			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	4
4.1 - Actualización del marco normativo que regula el sector turístico			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	4.1
4.2 - Elaboración y adopción de un reglamento actualizado y específico de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	4.2

1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Pérdida de competitividad del sector turístico en Quintana Roo debido a la débil capacidad institucional para regular, supervisar y garantizar entornos seguros y de calidad.	FINES Fortalecimiento de la competitividad del sector turístico en Quintana Roo a través de una capacidad institucional eficiente para regular, supervisar y garantizar entornos seguros y de calidad.	Fin	F - Contribuir al incremento de la competitividad de los destinos turísticos del Caribe Mexicano, fortaleciendo la normatividad y la gobernanza turística.	Incrementar la captación de la Derrama Económica
PROBLEMA Los trabajadores del sector turístico en Quintana Roo enfrentan condiciones laborales precarias debido a la insuficiente regulación y débil gobernanza del crecimiento turístico	OBJETIVO Los trabajadores del sector turístico en Quintana Roo cuentan con condiciones laborales dignas gracias a una regulación adecuada y a una gobernanza fortalecida del desarrollo turístico.	Propósito	P - Los trabajadores del sector turístico de Quintana Roo mejoran sus condiciones laborales al incrementar la capacidad institucional para regular, supervisar y garantizar entornos seguros y de calidad.	Regulación adecuada y a una gobernanza fortalecida del desarrollo turístico.
CAUSAS DIRECTAS CD1 Baja tasa de registro de prestadores de servicios turísticos en el Registro Estatal de Turismo (RETURQ)	MEDIOS DIRECTOS MD1 Mayor tasa de registro de prestadores de servicios turísticos en el RETURQ	Componente	C01 - Sistema Catálogo Oficial del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo actualizado.	Actualizar el Catálogo oficial del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo
CD2 Débil implementación del Protocolo de Actuación para prevenir la trata y la explotación sexual comercial infantil en el sector turístico	MD2 Implementación fortalecida del Protocolo de Actuación para prevenir la trata y la explotación sexual comercial infantil en el sector turístico	Componente	C02 - Protocolo de prevención de trata y explotación sexual comercial infantil fortalecido	Fortalecer las acciones del protocolo en el sector turístico
CD3 Incumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Seguridad Turística del Estado	MD3 Cumplimiento efectivo de los acuerdos generados en la Mesa de Seguridad Turística del Estado	Componente	C03 - Cumplimiento efectivo de los acuerdos de la Mesa de Seguridad Turística del Estado	Acuerdos que generan beneficios para el sector turístico
CD4 Insuficiente regulación para garantizar condiciones laborales dignas en el sector turístico	MD4 Regulación fortalecida para garantizar condiciones laborales dignas en el sector turístico	Componente	C04 - Normativa turística actualizada	Marco legal actualizado
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Escasa emisión de convocatorias públicas para el registro de prestadores turísticos en el RETURQ	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Aumento en la emisión de convocatorias públicas para el registro en el RETURQ	Actividad	C01.A01 - Difusión de la Convocatoria del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo.	Incrementar el alcance de la difusión de la Convocatoria del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo RETUR-Q
CI1.2 Limitada difusión institucional sobre los requisitos, beneficios y obligaciones del RETURQ	MI1.2 Ampliación de la difusión institucional sobre los requisitos, beneficios y obligaciones del RETURQ	Actividad	C01.A02 - Ejecución de acciones difusión del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo	Incrementar el alcance de la Difusión del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo
CI2.1 Baja oferta de talleres de sensibilización y capacitación sobre el Protocolo de Actuación dirigidos al sector turístico	MI2.1 Ampliación de la oferta de talleres de sensibilización y capacitación sobre el Protocolo de Actuación	Actividad	C02.A01 - Implementación de talleres para la adhesión al Protocolo de Actuación dirigido a prestadores turísticos en Quintana Roo.	Se impulsan los talleres del Protocolo de Actuación dirigido a prestadores turísticos

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
CI2.2 Escasa divulgación del Protocolo de Actuación en medios y canales dirigidos a prestadores turísticos	MI2.2 Fortalecimiento de la divulgación del Protocolo de Actuación en medios y canales dirigidos al sector turístico	Actividad	C02.A02 - Sensibilización de prestadores de servicios turísticos sobre el Protocolo de Actuación para la prevención de la trata y explotación sexual comercial infantil.	Se impulsa el Protocolo de Actuación a prestadores turísticos.
CI3.1 Baja frecuencia de sesiones de trabajo de la Mesa de Seguridad Turística del Estado	MI3.1 Incremento en la frecuencia de sesiones de trabajo de la Mesa de Seguridad Turística del Estado	Actividad	C03.A01 - Celebración de sesiones de trabajo de la Mesa de Seguridad Turística del Estado.	Impulsar acciones para mejorar la seguridad de los destinos turísticos
CI3.2 Falta de identificación y priorización de problemáticas clave de seguridad turística por los actores involucrados	MI3.2 Identificación y priorización sistemática de problemáticas clave de seguridad turística	Actividad	C03.A02 - Elaboración de diagnósticos técnicos sobre seguridad turística	Conocer los temas mas relevantes en cuestión de seguridad de los destinos turísticos
CI3.3 Inexistencia de mecanismos de registro, sistematización y seguimiento de los acuerdos de la Mesa de Seguridad	MI3.3 Establecimiento de mecanismos de registro, sistematización y seguimiento de los acuerdos de la Mesa de Seguridad	Actividad	C03.A03 - Elaboración de acta de las sesiones de la Mesa de Seguridad Turística	Dar certeza del trabajo realizado por los actores en la Mesa de Seguridad
CI4.1 Obsolescencia del marco normativo vigente que regula los derechos laborales en el sector turístico	MI4.1 Actualización del marco normativo que regula el sector turístico	Actividad	C04.A01 - Actualización de la Ley de Turismo de Quintana Roo	Legislación estatal actualizada
CI4.2 Falta de reglamentación actualizada y específica de la Ley de Turismo para normar condiciones laborales en el sector	MI4.2 Elaboración y adopción de un reglamento actualizado y específico de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo	Actividad	C04.A02 - Actualización del Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo	Rreglamento actualizado.

1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
03 - EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO.	TEMA 3.15 TURISMO SUSTENTABLE.	03-15 - Incrementar la competitividad de los destinos turísticos del Caribe Mexicano posicionando sus marcas destino en forma innovadora y diferenciada, impulsando un desarrollo turístico sustentable que conserve y ponga en valor su riqueza biocultural, que coadyuve en el bienestar económico y social de las comunidades locales y que brinde seguridad y certeza a sus visitantes e inversionistas, promoviendo al mismo tiempo políticas transversales de igualdad, solidaridad y equidad, con atención a todos los grupos.	03-15-01 - Impulsar en el Caribe Mexicano la diversificación e innovación en el desarrollo de productos turísticos sustentables, dotando a nuestros destinos de infraestructura y equipamiento turístico, incrementando la calidad de nuestros servicios e incorporando a nuestras comunidades rurales a la actividad, actualizando el marco legal para que responda al contexto actual, involucrando a todos los actores del sector en la toma de decisiones, trabajando para garantizar la protección al turista y la correcta atención a contingencias, a la vez que instrumentamos una promoción eficaz, brindamos más y mejores experiencias, fortalecemos nuestra conectividad y nuestras marcas destino con inteligencia, fomentando un crecimiento ordenado, trabajo digno, bienestar social y consumo responsable, contribuyendo también a la solución de desafíos comunes y compromisos globales, apoyados en alianzas estratégicas con los actores del sector y en la implementación de nuevos modelos de gobernanza participativa, que integren principios de equidad, justicia social y solidaridad, asegurando la participación de todos en los beneficios del desarrollo turístico.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
09 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL	Sectorial	Turismo Sustentable	09-04 - Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de políticas transversales así como de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.	09-04-01 - Impulsar un modelo de desarrollo turístico sustentable que fortalezca la actividad en el Caribe Mexicano desarrollando y consolidando segmentos, productos, servicios e infraestructura turística de calidad en las distintas zonas de Quintana Roo, que coadyuve a reducir los impactos negativos y a actualizar el marco normativo, que garantice la seguridad y protección integral de nuestros visitantes y de nuestros destinos ante las contingencias, que genere información sobre el sector, que impulse la promoción del Caribe Mexicano al interior y exterior de nuestro país como un actor referente en el mercado turístico y que, mediante alianzas estratégicas y gobernanza participativa, genere condiciones de bienestar para la sociedad, a la vez que asegura la participación de todos en los beneficios de la actividad.

Alineación Funcional			
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	Función:	37 - Turismo

Misión

Conducir y establecer los criterios y políticas para la promoción y desarrollo de la actividad turística del Estado con la participación de las diferentes instancias de gobierno y sectores privados, mediante la realización de actividades de planeación, capacitación turística, vigilancia de la operación de los servicios turísticos y protección turística.

Visión

Fomentar la promoción y desarrollo turístico en el Estado, dentro de un marco de desarrollo ordenado y de certidumbre entre todos los agentes involucrados en la actividad turística

Objeto del Ente

Que la Secretaría de Turismo, conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado le confiere y de acuerdo a las estrategias y acciones previstas en dicho instrumento, esta Secretaría viene impulsando la conducción, supervisión y difusión de la política de desarrollo, capacitación y promoción de la actividad turística, así como consolidando y regulando los servicios regionales de ese sector prioritario para el desarrollo económico del Estado. (Reglamento Interior Fracción IV)

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al incremento de la competitividad de los destinos turísticos del Caribe Mexicano, fortaleciendo la normatividad y la gobernanza turística.	PEDO1411 - Tasa de Variación de la Derrama Económica por Turismo	Indicador Anual de la Derrama Económica, Dirección de Planeación y Política Turística Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR. https://siturq.gob.mx/como-vamos Dirección de Planeación y Política Turística Liga: https://siturq.gob.mx/como-vamos	Las autoridades federales, estatales y municipales mantienen voluntad política y coordinación efectiva para aplicar y hacer cumplir la normatividad turística.



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	P - Los trabajadores del sector turístico de Quintana Roo mejoran sus condiciones laborales al incrementar la capacidad institucional para regular, supervisar y garantizar entornos seguros y de calidad.	0904IO3 - Porcentaje de Cobertura en Registro de Establecimientos de Hospedaje	Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo Expediente anual de Cobertura en Registro de Establecimientos de Hospedaje, Dirección de Programas Especiales Zona Norte, https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/ Dirección de Planeación y Política Turística, https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Las empresas turísticas adoptan y cumplen con la normativa laboral y de seguridad impulsada por las instituciones fortalecidas.
Componente	C01 - Sistema Catálogo Oficial del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo actualizado.	1108G007C01 - Porcentaje de actualizaciones al Catálogo oficial del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo	Expediente semestral, Actualizaciones al Catálogo oficial del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo Dirección de Programas Especiales de la SEDETUR. Dirección de Programas Especiales. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Los prestadores de servicios turísticos registran y actualizan oportunamente su información en el sistema
Actividad	C01.A01 - Difusión de la Convocatoria del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo.	1108G007C01A01 - Número de publicaciones de la Convocatoria RETUR-Q realizadas	Expediente semestral, Publicaciones de la Convocatoria RETUR-Q, .Dirección de Programas Especiales de la SEDETUR. Dirección de Programas Especiales. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Los canales y medios de comunicación utilizados para la difusión permiten alcanzar efectivamente a los prestadores de servicios turísticos en todo el estado
Actividad	C01.A02 - Ejecución de acciones de difusión del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo	1108G007C01A02 - Número de acciones de difusión del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo	Expediente trimestral, Acciones de Difusión del Registro Estatal de Turismo. Dirección de Programas Especiales de la SEDETUR. Dirección de Programas Especiales. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	-El personal responsable de ejecutar las acciones de difusión cuenta con las capacidades técnicas y logísticas necesarias para implementarlas de manera oportuna y efectiva
Componente	C02 - Protocolo de prevención de trata y explotación sexual comercial infantil fortalecido	1108G007C02 - Porcentaje de acciones institucionales implementadas	Expediente trimestral, acciones institucionales implementadas. Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria (SEDETUR). https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/ Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria (SEDETUR). https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Las instituciones involucradas mantienen el compromiso y la voluntad política para implementar de forma sostenida el protocolo fortalecido.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C02.A01 - Implementación de talleres para la adhesión al Protocolo de Actuación dirigido a prestadores turísticos en Quintana Roo.	1108G007C02A01 - Número de talleres realizados para la adhesión al Protocolo de Actuación	Expediente trimestral, talleres realizados para la adhesión al Protocolo de Actuación. Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria (SEDETUR). Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria (SEDETUR). https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Los prestadores de servicios turísticos muestran interés y disponibilidad para participar en los talleres de adhesión al Protocolo de Actuación.
Actividad	C02.A02 - Sensibilización de prestadores de servicios turísticos sobre el Protocolo de Actuación para la prevención de la trata y explotación sexual comercial infantil.	1108G007C02A02 - Número de pláticas realizadas sobre el Protocolo de Actuación	Expediente trimestral, pláticas realizadas sobre el Protocolo de Actuación. Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria (SEDETUR). https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/ Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria (SEDETUR). https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Los prestadores de servicios turísticos muestran apertura y disposición para participar activamente en los procesos de sensibilización sobre la prevención de la trata y la explotación sexual comercial infantil.
Componente	C03 - Cumplimiento efectivo de los acuerdos de la Mesa de Seguridad Turística del Estado	1108G007C03 - Porcentaje de acuerdos atendidos	Expediente trimestral. Acuerdos atendidos de la Mesa de Seguridad Turística. Dirección de Atención al Turista Zona Norte de la SEDETUR. Dirección de Atención al Turista Zona Norte. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Las instituciones que integran la Mesa de Seguridad Turística mantienen el compromiso y la coordinación necesaria para implementar los acuerdos en sus respectivos ámbitos de competencia
Actividad	C03.A01 - Celebración de sesiones de trabajo de la Mesa de Seguridad Turística del Estado.	1108G007C03A01 - Número de Sesiones Realizadas	Expediente trimestral, Sesiones realizadas Mesa de Seguridad Turística del Estado. Dirección de Atención al Turista Zona Norte de la SEDETUR. Dirección de Atención al Turista Zona Norte de la SEDETUR. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Los integrantes de los sectores turístico y público utilizan el mecanismo de la Mesa de Seguridad para el desahogo de los temas que marca la normativa.
Actividad	C03.A02 - Elaboración de diagnósticos técnicos sobre seguridad turística	1108G007C03A02 - Número de diagnósticos elaborados	Expediente trimestral, Diagnóstico elaborado Mesa de Seguridad Turística del Estado. Dirección de Atención al Turista Zona Norte de la SEDETUR. Dirección de Atención al Turista Zona Norte de la SEDETUR. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Las instituciones competentes proporcionan información actualizada, veraz y suficiente para la elaboración de los diagnósticos técnicos

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C03.A03 - Elaboración de acta de las sesiones de la Mesa de Seguridad Turística	1108G007C03A03 - Número de Actas elaboradas	Expediente trimestral, Acta elaborada Mesa de Seguridad Turística del Estado. Dirección de Atención al Turista Zona Norte de la SEDETUR. Dirección de Atención al Turista Zona Norte de la SEDETUR. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Los participantes asisten puntualmente y validan los acuerdos establecidos durante la sesión
Componente	C04 - Normativa turística actualizada	1108G007C04 - Porcentaje de avance del documento para la actualización de la normatividad turística alcanzado	Expediente semestral, Normatividad turística. Dirección de Programas Especiales. Dirección de Programas Especiales. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Las autoridades competentes mantienen la voluntad política e institucional para aprobar y poner en marcha las reformas a la normativa turística.
Actividad	C04.A01 - Actualización de la Ley de Turismo de Quintana Roo	1108G007C04A01 - Número de actualizaciones a la Ley de Turismo de Quintana Roo	Expediente semestral, actualización de la Ley de Turismo de Quintana Roo. Dirección de Programas Especiales. Dirección de Programas Especiales. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Los actores legislativos y sectoriales muestran disposición para colaborar en el proceso de revisión y actualización de la Ley de Turismo.
Actividad	C04.A02 - Actualización del Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo	1108G007C04A02 - Número de actualizaciones al Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo	Expediente semestral, Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo. Dirección de Programas Especiales. Dirección de Programas Especiales. https://sedetur.qroo.gob.mx/evidencias-sippres/	Las dependencias y entidades involucradas en la aplicación del reglamento participan activamente en su revisión y validación técnica

1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-2408 - Dirección de Planeación y Política Turística
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir al incremento de la competitividad de los destinos turísticos del Caribe Mexicano, fortaleciendo la normatividad y la gobernanza turística.
INDICADOR:	PEDO1411 - Tasa de Variación de la Derrama Económica por Turismo
FÓRMULA:	$[(\text{Derrama económica por turismo en el año X} - \text{Derrama económica por turismo en el año 2022}) / \text{Derrama económica por turismo en el año 2022}] * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?	✓			Se realizaron las correcciones desde el Sistema de Planeación Estratégica a cargo del COPLADE
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				100.00



1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111108108-2423 - Dirección de Programas Especiales Zona Norte

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Los trabajadores del sector turístico de Quintana Roo mejoran sus condiciones laborales al incrementar la capacidad institucional para regular, supervisar y garantizar entornos seguros y de calidad.

INDICADOR: 0904IO3 - Porcentaje de Cobertura en Registro de Establecimientos de Hospedaje

FÓRMULA: $(\text{Porcentaje de avance en la Cobertura en Registro de Establecimientos de Hospedaje alcanzado en el año } x / \text{Porcentaje en la Cobertura en Registro de Establecimientos de Hospedaje proyectado en el año } x) \times 100.$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?	✓			Se realizaron las correcciones desde el Sistema de Planeación Estratégica a cargo del COPLADE
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				100.00

1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-2423 - Dirección de Programas Especiales Zona Norte
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Sistema Catálogo Oficial del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo actualizado.
INDICADOR:	1108G007C01 - Porcentaje de actualizaciones al Catálogo oficial del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo
FÓRMULA:	(Número de actualizaciones al Catálogo oficial del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo realizados en el periodo t / Total de actualizaciones al Catálogo oficial del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo solicitados en el periodo t) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?	✓			Se realizaron las correcciones desde el Sistema de Planeación Estratégica a cargo del COPLADE
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				100.00



1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111108108-2423 - Dirección de Programas Especiales Zona Norte

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Difusión de la Convocatoria del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo.

INDICADOR: 1108G007C01A01 - Número de publicaciones de la Convocatoria RETUR-Q realizadas

FÓRMULA: Número de publicaciones de la Convocatoria RETUR-Q realizadas

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?	✓			Se realizaron las correcciones desde el Sistema de Planeación Estratégica a cargo del COPLADE
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				100.00

1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-2423 - Dirección de Programas Especiales Zona Norte
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Ejecución de acciones difusión del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo
INDICADOR:	1108G007C01A02 - Número de acciones de difusión del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo
FÓRMULA:	Número de acciones de difusión del Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?	✓			Se realizaron las correcciones desde el Sistema de Planeación Estratégica a cargo del COPLADE
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				100.00



1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-2205 - Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Protocolo de prevención de trata y explotación sexual comercial infantil fortalecido
INDICADOR:	1108G007C02 - Porcentaje de acciones institucionales implementadas
FÓRMULA:	(Número de acciones institucionales implementadas / Total de acciones institucionales proyectadas) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?		✗		Es su primera medición
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				87.50

1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-2205 - Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A01 - Implementación de talleres para la adhesión al Protocolo de Actuación dirigido a prestadores turísticos en Quintana Roo.
INDICADOR:	1108G007C02A01 - Número de talleres realizados para la adhesión al Protocolo de Actuación
FÓRMULA:	Número de talleres realizados para la adhesión al Protocolo de Actuación

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?		✗		Primera medición
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				87.50



1108 - Secretaría de Turismo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111108108-2205 - Subsecretaría de Planeación, Desarrollo Turístico y Mejora Regulatoria

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A02 - Sensibilización de prestadores de servicios turísticos sobre el Protocolo de Actuación para la prevención de la trata y explotación sexual comercial infantil.

INDICADOR: 1108G007C02A02 - Número de pláticas realizadas sobre el Protocolo de Actuación

FÓRMULA: Número de pláticas realizadas sobre el Protocolo de Actuación

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?		✗		Es su primera medición
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				87.50

1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-1426 - Dirección de Atención al Turista Zona Norte
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03 - Cumplimiento efectivo de los acuerdos de la Mesa de Seguridad Turística del Estado
INDICADOR:	1108G007C03 - Porcentaje de acuerdos atendidos
FÓRMULA:	(Porcentaje de acuerdos atendidos / Porcentaje de acuerdos alcanzados) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?		✗		Es su primera medición
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				87.50



1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-1426 - Dirección de Atención al Turista Zona Norte
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A01 - Celebración de sesiones de trabajo de la Mesa de Seguridad Turística del Estado.
INDICADOR:	1108G007C03A01 - Número de Sesiones Realizadas
FÓRMULA:	Número de Sesiones Realizadas

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?	✓			Se realizaron las correcciones desde el Sistema de Planeación Estratégica a cargo del COPLADE
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				100.00

1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-1426 - Dirección de Atención al Turista Zona Norte
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A02 - Elaboración de diagnósticos técnicos sobre seguridad turística
INDICADOR:	1108G007C03A02 - Número de diagnósticos elaborados
FÓRMULA:	Número de diagnósticos elaborados

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?		✗		Es su primera medición
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				87.50



1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G007 - Regulación Turística

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111108108-1426 - Dirección de Atención al Turista Zona Norte

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A03 - Elaboración de acta de las sesiones de la Mesa de Seguridad Turística

INDICADOR: 1108G007C03A03 - Número de Actas elaboradas

FÓRMULA: Número de actas elaboradas

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?		✗		Es su primera medición
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				87.50

1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-2423 - Dirección de Programas Especiales Zona Norte
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04 - Normativa turística actualizada
INDICADOR:	1108G007C04 - Porcentaje de avance del documento para la actualización de la normatividad turística alcanzado
FÓRMULA:	(Porcentaje de avance del documento para la actualización de la normatividad turística alcanzado / Porcentaje de avance del documento para la actualización de la normatividad turística esperado) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?		✗		Es su primera medición
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				87.50



1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-2423 - Dirección de Programas Especiales Zona Norte
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04.A01 - Actualización de la Ley de Turismo de Quintana Roo
INDICADOR:	1108G007C04A01 - Número de actualizaciones a la Ley de Turismo de Quintana Roo
FÓRMULA:	Número de actualizaciones a la Ley de Turismo de Quintana Roo

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?		✗		Es su primera medición
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				87.50



1108 - Secretaría de Turismo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	G007 - Regulación Turística
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111108108-2423 - Dirección de Programas Especiales Zona Norte
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04.A02 - Actualización del Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo
INDICADOR:	1108G007C04A02 - Número de actualizaciones al Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo
FÓRMULA:	Número de actualizaciones al Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?		✗		Es su primera medición
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador proporciona información sobre el cumplimiento del programa
05 - ¿Es económico?	✓			Su medición no genera costos altos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se establece la frecuencia de medición y se sabe qué área es la responsable de la información
07 - ¿Es adecuado?	✓			Cuenta con bases suficientes para su medición, no es complicado, menos difícil
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Nos proporciona más información que otros indicadores contemplados
CALIFICACIÓN				87.50

